DECRETO D.A.E.M. N° 846 .

CHIGUAYANTE,

2 3 AGO, 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 - 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

LUIS ALBERTO RIFO REYES

RUT

8.684.340-4

TITULO

Profesor de Educacion Básica

ESTABLECIMIENTO

D-0561

CARGO JORNADA Inspector General Básica 14 Hrs.

DESDE

1 de marzo de 2013

HASTA

28 de febrero de 2014

FIANZA

No Rinde

RAZON DE LA

Necesidades del Servicio, Ley 20.248.

CONTRATACION **DECRETO ANTERIOR**

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

REMÍTASE Α CONTRALORÍA COMUNIQUESE, ANÓTESE. REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

DRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

IPAL)

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal

Interesado

Beoto, de Personal DAEM

Director de Control Asesos Jurídico DAEM Remuseraciones

URIDICA stable cimiento

Carbeta Personal Ley de Transparencia

JARV/LTS/LFP/SKR/SIH/CGA/CSN/fcb.

